

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Economía por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501078
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Economía
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:6o+x4acI24HZMLpTU4D29A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6o+x4acI24HZMLpTU4D29A==	PÁGINA	1/6



6o+x4acI24HZMLpTU4D29A==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Sevilla ha facilitado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento la documentación requerida para la renovación de la acreditación del título de Graduado o Graduada en Economía, al que se refiere el presente informe. La comisión examinó dicha documentación, especialmente el autoinforme elaborado por los responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad y las recogidas durante la visita celebrada por la comisión. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el título se imparte de forma presencial y de que incluye 12 créditos de prácticas externas. Se trata, además, de la segunda renovación de la acreditación, por lo que se examinaron, de forma específica, las acciones de mejora propuestas a partir de las recomendaciones incluidas en el informe de renovación de la acreditación de fecha 23 de enero de 2015.

A la vista de la información recogida, la comisión emitió un informe provisional para la renovación de la acreditación en el que se incluían modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Sevilla, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la titulación, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Las acciones de difusión e información pública se canalizan a través de la web del grado, en la página institucional de la Universidad de Sevilla. La web institucional responde a un modelo uniforme para todas las titulaciones impartidas en la Universidad de Sevilla, con una estructura bien organizada que ofrece información, fácilmente accesible, de los aspectos más relevantes incluidos en la memoria verificada, aunque existen algunos puntos que deben ser revisados, tal y como se indica a continuación. Parte de la información pública del grado aparece únicamente en la web del centro, por lo que debería mejorarse la interconexión entre ambas webs, o unificar toda la información pública en una única web.

Aunque están publicadas las guías docentes de todas las asignaturas del plan de estudios, faltan los proyectos docentes de algunas de ellas, entre las que se encuentran las prácticas externas y el TFG. La información sobre resultados es incompleta y no existe un enlace directo a los servicios de orientación académica y profesional del título. Por último, en el enlace de información sobre el sistema de garantía de la calidad (SGC) se ofrecen los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación, así como la memoria verificada y las actas de las reuniones de la comisión de calidad. Aunque el plan de mejora del título se actualiza anualmente, el último publicado corresponde al curso 2017-2018. Además, esta información, cuya inclusión se solicitó en el informe provisional, no se encuentra accesible en la página web institucional de la Universidad de Sevilla, sino en la del centro, como ocurre también con las actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad. Tal y como se indicó anteriormente, dicha información debería estar incluida en la web institucional del título o, al menos,

Código Seguro de verificación:6o+x4acI24HZMLpTU4D29A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/6



6o+x4acI24HZMLpTU4D29A==

deberían incluirse enlaces directos desde ella.

Aparte de la información pública disponible en la web, se llevan a cabo acciones de promoción y difusión del título mediante la participación en ferias, jornadas de puertas abiertas, folletos informativos y presencia en redes sociales: como Facebook, Twitter o Instagram. Se valora también positivamente la difusión del grado a través de la aplicación de la Universidad de Sevilla.

En el proceso de alegaciones, se han llevado a cabo acciones para responder a las recomendaciones recibidas en el informe provisional, pero no todas han sido resueltas, por lo que se mantiene una recomendación para facilitar su seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda actualizar la información pública de acuerdo con las indicaciones realizadas y mejorar las conexiones entre las dos webs

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

El SGC ha sido implementado completamente y sus procedimientos se han desplegado en su totalidad. El SGC permite obtener indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en el título.

Como gestor documental de la información generada por el SGC se utiliza la plataforma LOGROS de la Universidad de Sevilla, que almacena la información necesaria para realizar el seguimiento y elaborar los planes de mejora. Se ha podido constatar que esta herramienta contiene todas las evidencias recogidas en la guía de evaluación de títulos de la DEVA.

La gestión del SGC del grado se articula a través de la comisión de garantía de calidad (CGC) del centro. Se valora positivamente el hecho de que en la CGC hay representantes de los alumnos y del Colegio de Economistas de Sevilla, con el que se mantiene una relación muy estrecha. Las evidencias existentes indican que existe un buen funcionamiento de la CGC, aunque todavía carece de reglamento, y las actas se publican en la web del centro, pero no en la de la universidad. El título cuenta con un plan de mejora revisado anualmente (aunque no se han publicado las últimas actualizaciones) y, en líneas generales, las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación de 2015 han sido atendidas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Desde la puesta en marcha de la titulación, en el curso 2009-2010, el programa formativo se ha venido desarrollando con normalidad, y goza de una alta valoración en las encuestas. Se han aplicado mejoras para potenciar la movilidad y las prácticas externas y para resolver los problemas de elaboración de los TFG. El título fue modificado en el año 2017, para ajustar los itinerarios de tal manera que la persona egresada podrá obtener el título de Grado en Economía con mención en Análisis económico cuantitativo o Economía internacional o Economía pública y regional.

Existe una amplia oferta de prácticas externas, para las que se cuenta con convenios con 97 empresas y se mantiene también una estrecha relación con el Colegio de Economistas de Sevilla. Se ha conseguido extender las prácticas a todo el año, para adaptarse mejor a las demandas de los alumnos. La satisfacción del estudiantado con las prácticas externas es elevada.

La movilidad, se lleva a cabo a través de diferentes programas, principalmente Erasmus y SICUE. Existe una

Código Seguro de verificación:6o+x4acI24HZMLpTU4D29A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/6



6o+x4acI24HZMLpTU4D29A==

elevada satisfacción con los diferentes programas de movilidad del centro, tanto por parte de los estudiantes de la Universidad de Sevilla como por los procedentes de otras universidades. Sin embargo, durante la visita, los alumnos demandaron más información sobre la oferta de movilidad internacional. En este sentido, se valora de forma positiva la información incluida en la página web del centro, tal y como se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional, si bien, tal y como se indicó anteriormente dicha información debe figurar en la página institucional del título.

Por último, es importante señalar que desde la implantación del grado se han producido también avances en el desarrollo normativo, entre los que destaca la nueva normativa para el TFG.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla de profesores ha crecido, de 90 a 125 personas (70% con vinculación permanente), por encima de lo que lo ha hecho el alumnado, lo que significa un reforzamiento docente. Ha aumentado también la proporción de funcionarios y el número de sexenios (en más del 50%).

Para la asignación de tutores de TFG se aplica la normativa de la Universidad de Sevilla. El proceso se desarrolla en dos fases: una primera, a nivel de departamento y área y una segunda, a nivel de tutor y tema concretos. Lo que guía el proceso de elección es la nota media del alumno.

El perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas es adecuado destacando el carácter multidisciplinar de los profesores tutores que ejercen dicha función o se detectan problemas con los tutores de prácticas. El centro lleva a cabo una distribución proporcional de tutelados entre los diferentes departamentos y áreas de conocimiento.

Existen distintos mecanismos de coordinación docente que aseguran la correcta impartición del plan de estudios. Hay coordinadores por asignatura, por curso y por título y en el curso 2018-2019 se realizaron 21 reuniones de coordinación. Para aumentar la implicación del profesorado en estas tareas se ha establecido un sistema rotatorio.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

En líneas generales las infraestructuras y los recursos materiales que ofrece la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales son adecuados para el desarrollo del programa formativo. Los esfuerzos realizados para renovar la facultad son valorados positivamente, pero existen algunas tareas pendientes como es la renovación informática. En relación con este aspecto, se valoran positivamente las acciones propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional, si bien se mantiene la recomendación, para facilitar su seguimiento.

Los medios y recursos disponibles son valorados de forma bastante satisfactoria (cerca de 4 puntos sobre 5) por parte del PDI y el PAS. Sin embargo, la valoración de los alumnos se queda en 3 sobre 5 puntos, que también es la que otorgan al funcionamiento del PAS.

La orientación académica y profesional se articula a través del Plan de Ordenación y Acción Tutorial (POAT) de la Universidad de Sevilla, que es la conjunción de los POAT de sus centros y que cuenta con un calendario bien definido. En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que la valoración de los estudiantes de la orientación académica es baja (no llega a 3 sobre 5 puntos), pero todavía es más baja en lo que se refiere a orientación profesional (apenas supera el 2,5 sobre 5 puntos). Es cierto que en las encuestas participó poco más del 17% de los alumnos, pero es necesario tomar medidas para mejorar los recursos disponibles para estas tareas. En

Código Seguro de verificación:6o+x4acI24HZMLpTU4D29A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/6



6o+x4acI24HZMLpTU4D29A==

consecuencia, se mantiene la recomendación de elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional del estudiantado que se llevarán a cabo cada curso.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la dotación informática del centro
 Se recomienda elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional dirigidas al estudiantado del grado que se llevarán a cabo cada curso

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

El programa formativo está bien orientado hacia la adquisición de las competencias propias del grado recogidas en la memoria verificada. La reciente inclusión de menciones en el título posibilita la especialización de los egresados y la adaptación de sus cualificaciones a los requerimientos del entorno.
 Los sistemas de evaluación funcionan de forma adecuada, aunque es necesario analizar, con mayor detalle, su posible relación con la elevada tasa de abandono que ha subido hasta cerca del 33% en el curso 2017-2018. Asimismo, existe una baja tasa de graduación que ha caído también hasta esa misma cifra del 33%, que podría estar relacionada con el procedimiento de asignación de los TFG.
 Aunque se valoran positivamente las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones del informe provisional, se mantienen las recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda reducir el bajo número de no presentados al TFG
 Se recomienda analizar si los sistemas de evaluación tienen relación con la reciente subida de la tasa de abandono

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Existen evidencias de que las valoraciones de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores son tenidas en cuenta a través del SGC del grado, para implementar los correspondientes planes de mejora. Aun así, los resultados de satisfacción no son buenos en el caso de los estudiantes (3.03). En el caso del PAS y profesorado la satisfacción es más elevada, situándose cerca de los 4 puntos. Los egresados y empleadores, sobre todo estos últimos, son los que valoran más positivamente la formación. La valoración con la actividad docente es elevada, excepto en lo que se refiere a asignación del TFG, donde no se llega a 3 sobre 5. También es adecuada la satisfacción con los tutores de prácticas. Por el contrario, la satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional es mejorable, sobre todo en lo que se refiere a estos últimos.
 La evolución de los indicadores académicos es adecuada, excepto en lo que se refiere a las tasas de abandono y graduación del curso 2017-2018, que deben ser analizadas y corregidas.
 Los indicadores de inserción laboral son satisfactorios, pues, de media, en 8 meses los egresados encuentran trabajo y la valoración de la adecuación del puesto de trabajo está en 3,5 sobre 5 puntos.
 La sostenibilidad del título se basa en el profesorado y los recursos disponibles, así como en la elevada demanda del título, si bien este aspecto puede verse amenazado como puede indicar la elevada tasa de abandono que se está registrando. En el proceso de alegaciones, ha quedado claro que se están tomando

Código Seguro de verificación:6o+x4acI24HZMLpTU4D29A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6o+x4acI24HZMLpTU4D29A==	PÁGINA	5/6



6o+x4acI24HZMLpTU4D29A==

medidas para mejorar las tasas de abandono y de graduación, por lo que la petición de modificación del informe provisional pasa a recomendación y se mantiene hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda continuar con las acciones diseñadas para mejorar las tasas de abandono y de graduación

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda actualizar la información pública de acuerdo con las indicaciones realizadas y mejorar las conexiones entre las dos webs

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la dotación informática del centro

Se recomienda elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional dirigidas al estudiantado del grado que se llevarán a cabo cada curso

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

Se recomienda reducir el bajo número de no presentados al TFG

Se recomienda analizar si los sistemas de evaluación tienen relación con la reciente subida de la tasa de abandono

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

Se recomienda continuar con las acciones diseñadas para mejorar las tasas de abandono y de graduación

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:6o+x4acI24HZMLpTU4D29A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6o+x4acI24HZMLpTU4D29A==	PÁGINA	6/6



6o+x4acI24HZMLpTU4D29A==